

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 7 de Junio de 1991	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
EDICION DE 9 PAGINAS				
N°. 13.698	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador			Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 340335
Tirada de 400 ejemplares	— ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno			DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30 y 16.30. a 19.30 horas	— Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno			— Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6621 - Fecha Promulg. Decreto

Nº 567 del 6-6-91

Modificatoria Ley Nº 6618 - Ley de Lemas

1562

RESOLUCIONES

Nº 84273 — Dirección General de Rentas, Nº 25/91.

1562

Nº 84277 — Dirección General de Rentas, Nº 26/91.

1563

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 84273 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 018/91	1563
Nº 84272 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 019/91	1563
Nº 84271 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 020/91	1563
Nº 84270 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 021/91	1563
Nº 84263 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 22/91	1564
Nº 84251 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 017/91	1564
Nº 84169 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 016/91	1564

LICITACION PRIVADA

Nº 84265 — Ejército Argentino - H. Quir. Móv. 141 Nº 06/91	1564
--	------

CONCURSO DE PRECIO

Nº 84243 — Y.P.F. = Vespucio. Nº 2.834.	1564
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 84279 — María E. D'Andrea de López Figueroa.	1564
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 84264 — Zapata, Adelmo Reinerio, Expte. Nº B-16.262/90	1565
Nº 84262 — Sanjurjo, Josefina María, Expte. Nº B-18.232/91	1565

REMATES JUDICIALES

Nº 84268 — Por Julio César Herrera. Juicio: Exptes. Nº A-74.292/86 y Nº 2B-13.027/90.	1565
Nº 84266 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 447/90	1565

POSESION VEINTENAL

Nº 84255 — Bartolomé Canudas Lloret, Angel Cuchiaro y José Russo	1565
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 84276 — Amarilla, Lucía - Guarda Judicial.	1566
Nº 83911 — Olmos, Témpera s/Adición de nombre.	1566
Nº 84244 — Else Rosine Frei de Kroboth.	1566

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 84275 — Transporte Automotor del Milagro S.R.L.	1566
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 84250 — Asociación Alianza Israelita. p/el día 6-7-91.	1567
Nº 84260 — Centro Argentino de Pocitos, para el día 16/06/91	1567

RECAUDACION

Nº 84280 — Del día 6-6-91.	1567
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ref.: Expte. Nº 91-0526/91.

LEY Nº 6621

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

LEY:

Artículo 1º — Modificase el tercer párrafo del art. 4º de la ley 6618, de la siguiente manera: "El registro a que se refiere este artículo deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el Decreto de convocatoria a elecciones dictado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 2º — Modificase el segundo párrafo del inciso d) del art. 5º de la Ley Nº 6618, de la siguiente manera: "La presentación para registrarse como Sublema deberá efectuarse ante el Tribunal Electoral dentro de los setenta (70) días de publicado el Decreto de convocatoria a elecciones dictado por el Poder Ejecutivo Provincial".

Art. 3º — La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno.

Néstor Alfredo Peyret
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados

Dr. Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Julio Argentino San Millán
Vicepresidente 1º
Cámara de Senadores

Lic. Carlos D. Miranda
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 6 de junio de 1991

DECRETO Nº 567

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 91-0526/91.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6621, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 84278

F. Nº 5598

Ministerio de Economía
Dirección General de Rentas
Salta.

Salta, 13 de mayo de 1991.

RESOLUCION GENERAL Nº 25

VISTO: Que atento a la aprobación de la Ley Impositiva Nº 6611/90 y dado que para la cancelación del Ejercicio Fiscal 1.990 es menester el cobro de la diferencia correspondiente; cuyo proyecto está supeditado al revalúo de propiedades próximo a dictarse por la Junta de Catastros; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que los anticipos y cuotas no se superpongan con el vencimiento de otras obligaciones, manteniendo a la vez un escalonamiento que facilite su cumplimiento;

Que a este efecto deben observarse los lineamientos y pautas impartidas sobre el particular por el Ministro de Economía;

Por ello, de conformidad a lo establecido por los artículos 157 y 296 del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Fijar el Calendario Impositivo del ejercicio fiscal 1.991 respecto del Impuesto Inmobiliario Rural, de conformidad a las fechas de

vencimiento que se indican a continuación:

Impuesto Inmobiliario Rural:

1ª cuota: 28-06-91. 2ª cuota: 30-08-91.

3ª cuota: 31-10-91. 4ª cuota: 27-12-91.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann

Director General

Dirección General de Rentas Salta

Sin cargo.

e) 7-6-91

O. P. Nº 84277

F. Nº 5593

Dirección General de Rentas
Salta

Salta, 13 de mayo de 1991

RESOLUCION GENERAL Nº 26

VISTO: Que por Resolución General Nº 21/91 se establece considerar ingresado en término hasta el 13-5-91, la 3ª cuota del Impuesto Inmobiliario Rural Año 1.990 y proroga hasta el 31 de mayo de 1991 la 4ª cuota del mismo impuesto año 1.990; y,

CONSIDERANDO:

Que por expediente Nº 22-167.259/91 y corresponde la Sociedad Rural Salteña solicita plazos adicionales para el pago de tal impuesto y que dichas actuaciones se encuentran para dictamen en Fiscalía de Estado y estudio en la Cámara de Diputados, sin haberse pronunciado hasta el presente;

Por ello, y en virtud de la facultad prevista por el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Los vencimientos de las 3ª y 4ª cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 1.990 cuyos términos fueron fijados por Resolución General Nº 21/91 quedan establecidos conforme se detalla:

Cuota Nº 3 - Considerar ingresado en término hasta el 29-07-91.

Cuota Nº 4 - Prorrogar hasta el 30-09-91.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Américo Enrique Erdmann

Director General

Dirección General de Rentas Salta

Sin cargo.

e) 7-6-91

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 84.273

F. Nº 55.203

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 018/91 - Expte. Nº 132/91. Objeto: Adquisición de cañería y accesorios AISI 304 y chapa AISI 410.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 - Teléfonos 087 - 310841 ó 087 - 219138.

Valor del pliego:

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital (C.P. 4400).

Apertura: Día 10/07/91 - Horas: 12.00.

Imp. \$ 1.680.000

e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.272

F. Nº 55.202

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 019/91 - Expte. Nº 130/91. Objeto: Contratación de servicio para mantenimiento y limpieza edificio y parque E. T. Campo Santo.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Valor del pliego: \$ 672.000 (Son australes seiscientos setenta y dos mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 05/07/91 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 1.680.000

e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.271

F. Nº 55.206

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 020/91 - Expte. Nº 131. Objeto: Contratación de servicio para mantenimiento y limpieza edificio y parque E. T. Metán - Salta.

Consultas de pliegos: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 - Teléfonos 087 - 310841 ó 087 - 219138.

Valor del pliego: \$ 672.000 (Son australes seiscientos setenta y dos mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub - Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 05/07/91 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 1.680.000

e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.270

F. Nº 55.205

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Sub - Administración Regional Zona Norte

Licitación Pública Nº 021/91 - Expte. Nº 133/91. Objeto: Contratación servicio transporte personal semana calendario desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hacia la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de doce (12) meses.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta - Capital.

Valor del pliego: **₳ 1.750.000** (Austresales un millón setecientos cincuenta mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta - Capital - Teléf. 310841 - 219138.

Apertura: Día 02/07/1991 - Horas: 11.00.

Imp. **₳ 1.680.000** e) 6 al 19/6/91

O.P. Nº 84.263 F. Nº 6.853

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública Nº 22/91

Llárase a Licitación Pública Nº 22/91, para el día 21/06/91, a horas 11.00 - Convocada para la obra: Disposición final de residuos urbanos - Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Teléf. 31581 Int. 222-2223-229 - Venta de pliegos: Tesorería Municipal - Precio del pliego: **₳ 15.000.000** (Austresales quince millones) - Venta de pliegos: Hasta el día 14/06/91.

Valor al cobro **₳ 630.000** e) 6 al 11/6/91

O. P. Nº 84251 F. Nº 55171

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
DEL ESTADO
SUB-ADMINISTRACION REGIONAL
ZONA NORTE**

**LICITACION PUBLICA Nº 017/91
EXPEDIENTE Nº 126/91**

Objeto: Adquisición de teflón en barra - medidas varias.

Consultas de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400 Tel. 087-310841 ó 087-219138.

Valor del pliego: Austresales doscientos diez mil (**₳ 210.000**).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras - Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital - C.P. 4400.

Apertura: Día 5-7-91 - Horas: 12.00.

Imp. **₳ 1.680.000.** e) 5 al 17-6-91

O.P. Nº 84169 F. Nº 5094

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**Sub-Administración Regional
Zona Norte**

Licitación Pública Nº 016/91

Objeto: Contratación servicio de transporte de personas desde la ciudad de Salta a Central Térmica Güemes y viceversa.

Consultas de pliegos: Oficinas de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte, Islas Malvinas Nº 367, Salta.

Valor del pliego: **₳ 2.450.000** (austresales dos millones cuatrocientos cincuenta mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Sub-Administra-

ción Regional Zona Norte, calle: Islas Malvinas Nº 367, Salta (Capital).

Apertura: 21-6-91 - Hora: 12.

Imp. **₳ 1.680.000.** e) 29-5 al 7-6-91

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 84.265 F. Nº 55.195

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Hospital Quirúrgico Móvil 141

HOSPITAL MILITAR SALTA

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 06/91.

Rubro del acto licitatorio: Repuestos p/automotores: M. Benz, Unimog y Ford F-100.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: **₳ 70.000** (Austresales setenta mil).

Lugar de presentación de as ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H.M.S., Avda. Arenales s/Nº - Salta, Capital - C.P. 4400.

Apertura: 14 de junio de 1991.

Imp. **₳ 420.000** e) 6 y 7/6/91

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 84243 F. Nº 6849

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).**

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2.834. S/Selección de mercaderías: Trapo p/piso, trapo rejilla, trapo ganuza.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 18-6-91 - Horas 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 18-6-91, Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳ 840.000.** e) 5 al 11-6-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 84279 F. Nº 55221

REF.: Expte. Nº 34-162 431/90 y Cpde. "1" 34-162.431/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Elena D'Andrea de López Figueroa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 34,1.361 Has. del inmueble denominado Fracción "B" catastro Nº 2.819, ubicado en el partido de El Típal, departamento Chicoana, con una dotación de 17,921 lts./seg., a derivar del río Chicoana margen izquierda, por medio de una acequia cuya

boca-toma dista aproximadamente 200 metros de la propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de

la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1991. Ing. Aníbal A. Sulekic - Jefe Dpto. Exploración Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 1.700.000

e) 7 al 25-6-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 84.264

F. Nº 55.194

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados: "Zapata, Adelmo Reinerio - Sucesorio", Expte. Nº B-16.262/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de mayo de 1991.- Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Juez; y Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.-

Imp. \$ 255.000

e) 6 al 11/6/91

O.P. Nº 84.262

F. Nº 55.190

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: "Sanjurjo, Josefina María - Sucesorio", Expte. Nº B-18.232/91, cita a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Fdo.: Federico Augusto Cortés, juez.- Salta, mayo 22 de 1991.- María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 6 al 11/6/91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 84.268

F. Nº 55.200

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial: Derechos y acciones sobre un inmueble en la localidad de Campo Quijano - Dpto. Rosario de Lerma - Base \$ 835.446,10

El 10 de junio de 1991, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 835.446,10, los derechos y acciones que les corresponde a los señores Eduardo Alfredo Plaza y Alba Estela Díaz de Plaza, sobre el inmueble situado en la localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, provincia de Salta. Nomenclatura catastral: Rosario de Lerma 19, Campo Quijano - Sección "B", manzana 16, parcela 2 b, matrícula 8.350. Superficie del terreno: 537,07 m². Mejoras en el inmueble: living comedor, cuatro habitacio-

nes, cocina y baño. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Eduardo Velarde Figueroa, su esposa María Mercedes Gambetta y dos hijas menores, quienes manifiestan ser propietarios del inmueble. Ordena el señor juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., Secretaria a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda, en el juicio seguido contra Eduardo Alfredo Plaza y Alba Estela Díaz de Plaza - Ejecución de honorarios en Expte. Nº A-74.292/86, Expte. Nº 2 B-13.027/90. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos (2) días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 340.000

e) 6 y 7/6/91

O.P. Nº 84.266

F. Nº 55.198

Por: EFRAIN RACIOPPI

Una Computadora Moderna NCR Modelo 8130 - Sin Base

El 7 de junio de 1991, a horas 17.30, en mi escritorio calle Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez Federal de Salta, Sec. de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Horminor S.R.L. - Ejecución fiscal, Expte. Nº 447/90, remataré sin base, dinero efectivo y/o cheques certificados bancos de plaza o dólares, una moderna computadora marca NCR, mod. 8130, comp. de teclado, pantalla TV, impresora y unidad disquet, Nº 61-12.741, en perfecto estado de uso y conservación, funcionando. Verse en calle Hipólito Irigoyen 135 (Horminor) la que se encuentra en poder del contador público nacional Sr. Sergio Enrique Villalba como depositario judicial, quien se compromete a exhibir el bien a los interesados dentro de horario comercial. Comisión 10% cargo comprador. Edictos dos (2) días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes martillero Efraín Racioppi, teléfono 224956.-

Imp. \$ 210.000

e) 6 y 7/6/91

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 84.255

F. Nº 55.178

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nomina-

ción, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Arze Aranibar, Disnarda Inés vs. Canudas Lloret, Bartolomé; Cuchiaro, Angel; Ruso, José —Posesión Veintañal", Expediente Nº 2B-13649/90, cita y emplaza a los señores Bartolomé Canudas Lloret, Angel Cuchiaro y José Ruso, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 15 de abril de 1991. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Importe. \$ 630.000

e) 6 al 11-6-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 84276

F. Nº 55216

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Amarilla, Lucia - Guarda Judicial y Autorización Judicial para viajar al exterior" - Expte. 1-B- Nº 19471/91, cita al padre de la menor Mónica Susana Amarilla a fin de hacer valer sus derechos dentro de los 9 días a contar de su última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de tenerlo por conforme con la Guarda Judicial con fines de adopción solicitada. Edictos por 3 días. Salta, 29 de mayo de 1991. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Imp. \$ 255.000.

e) 7 al 12-6-91

O. P. Nº 83911

F. Nº 5568

Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, sito en Avda. Belgrano Nº 992, en los autos caratulados: "Olmos, Témpera s/Adición de nombre", Expte. Nº 1B-18.017/91, hace saber a todos los interesados en formular oposición que por dichos autos la menor Témpera Olmos peticiona la adición de nombre Estela, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos una vez por mes durante el lapso de dos meses. Salta, 25 de abril de 1.991. Fdo.: Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo.

e) 7-6-91

O.P. Nº 84.244

F. Nº 55.166

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Marco, Roberto vs. Frei de Kroboth, Else Rosine, Cumplimiento de Contrato", Expediente Nº B-11460/90, cita y emplaza a la señora Else Rosine Frei de Kroboth, para que dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (Art. 343 del C.P.C. y C.) Salta, 14 de mayo de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Importe \$ 255.000

e) 5 al 7-6-91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 84275

F. Nº 55208

TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL MILAGRO S.R.L.

Sociedad: Transporte Automotor del Milagro S.R.L..

Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedente: Raúl Pascual Colque, argentino, casado, con domicilio en Juan Vucetich Nº 511, Barrio Universitario, de 44 años. L.E. número 8.173.136, de profesión empresario.

Cesionario: René Juan Rojas, boliviano casado, con domicilio en 12 de Octubre Nº 1934, de 39 años, D.N.I. Nº 16.887.502, de profesión empresario; Lucio Rodríguez, argentino casado, con domicilio en Casa 43, Barrio Arenales, de 40 años. L.E. Nº 7.850.293, de profesión empresario; Hugo Rinaldo Rueda argentino, casado, con domicilio en Lote 3, Barrio Castañares, de 40 años. L.E. Nº 8.283.710, de profesión empresario; Rodolfo Merubia Rosas boliviano, casado, con domicilio en Virgilio Tedín Nº 597, de 52 años, C.I. Nº 178.588 Policía de Salta, de profesión empresario; Pe-

dro de Arbúes Argañaraz, argentino, casado, con domicilio en Pje. Los Baqueanos Nº 253, de 42 años, L.E. Nº 8.205.553, de profesión empresario y Jesús Daniel Alonso, argentino, casado, con domicilio en Joaquín Castellanos Nº 834, de 34 años, D.N.I. Nº 11.834.952, de profesión empresario.

Cuotas cedidas: 90 cuotas de capital que los cesionarios adquieren la cantidad de 15 cuotas cada uno.

Precio de la cesión: \$ 120.000.000.

Consentimiento conyugal: La Sra. Laura Elena Reyes, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.943.665, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1278 de esta ciudad, esposa del cedente otorgó el correspondiente consentimiento conyugal.

Fecha: 15 de abril de 1.991.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 5 de junio de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 210.000.

e) 7-6-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 84.250

F. Nº 55.172

ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA de Socorros Mutuos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Socio:

Comunicamos a Ud., que el día 6 de julio de 1991, a horas 18,00, se realizará la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación parcial de los estatutos: Art. 8º, Inciso b).

Dr. Félix Bendersky
Presidente

Art. 35. — De los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización".

Importe: ₳ 195.000

e) 5 y 7-6-91

O.P. Nº 84.260

F. Nº 55.186

CENTRO ARGENTINO DE POCITOS Social — Deportivo — Cultural

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H.C.D. del Centro Argentino de Pocitos, Social Deportivo y Cultural, convoca a to-

dos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 16 de junio de 1991; horas 10,30 para la renovación parcial de sus autoridades de la siguiente forma:

1º Un Vice-Presidente

2º Un Pro-Secretario

3º Un Pro-Tesorero

4º Un Vocal Titular Primero

5º Un Vocal Titular Tercero.

Miembro del Organó de Fiscalización.

1 Titular y dos Suplentes por el término de un año en sus funciones.

Gastón Cordero
Secretario

Sergio B. Sanmillán
Presidente

Importe ₳ 195.000

e) 6, 7 y 11-6-91

RECAUDACION

O. P. Nº 84280

Saldo anterior	₳ 569.092.239,67
Recaudación del 6-6-91 . . .	₳ 4.165.000,00
TOTAL	₳ 573.257.239,67